

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

558 *RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A.*

Anuncio de oferta de suscripción preferente de nuevas acciones.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 304 y 305 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Red de Villas Turísticas de Andalucía, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2014, acordó aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de 2.643.223 euros, mediante la emisión de 2.643.223 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 6.001 a la 2.649.223, ambas inclusive, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, y otorgando las nuevas acciones los mismos derechos que las anteriores. Cada uno de los actuales accionistas tiene derecho a suscribir y desembolsar un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posea. Este derecho de preferencia se ejercitará en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Las condiciones de la emisión prevén expresamente la posibilidad de que el capital solo se aumente en la cuantía de las suscripciones efectuadas, si el aumento no se suscribe íntegramente dentro del plazo fijado.

El desembolso deberá efectuarse dentro del mismo plazo, mediante ingreso a favor de la Sociedad en la cuenta corriente número ES65 2103-3034-47-0030011151 (Unicaja Banco), indicando nombre del accionista y el concepto "aumento de capital".

Málaga, 23 de enero de 2015.- Francisco Artacho Fernández, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150003797-1